

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (FLORO IVAN MANCERA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.1538472015) INT.50217**

**EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO**

*Subdirectora para la vejez (e)*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.1538472015) INT.50217**

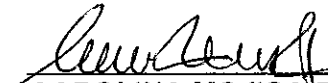
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
\_\_\_\_\_  
**CAROLINA MOJICA REVELO**

*Subdirectora (E)*

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

**CAROLINA MOJICA REVELO**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUS  
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA VEJEZ  
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 10/08/2015 07:51 AM Folio: Anexo 1  
Radic: SAL-88882 - CCD INT-52888  
69892

## MEMORANDO

**PARA:** **LUIS FERNANDO CAICEDO DEVIA**  
Subdirector Local para la Integración Social Barrios Unidos -  
Teusaquillo

**DE:** **JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social

**REF.** Requerimiento No. 1538472015 - Radicado INT. 50217 Fecha:  
28/08/2015

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Floro Iván Mancera Prieto**, identificado con C.C. 11.254.110, le informo que una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se constató que la persona mayor no es participante de ninguno de los servicios sociales liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez se identificó que la historia clínica se encuentra desactualizada; por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la Calle 47 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses) que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se complete documentación, la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso que se llevará a cabo el 29/09/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente



**JUANITA BARRERO GUZMAN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.  
Señor Floro Iván Mancera. Calle 77 No. 29 – 36. Santa Sofía. Teléfono: 3219237645.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MCH**  
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MIO**

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte